

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 08 de febrero de 2017.

No. 11

Folleto Anexo

ACUERDO No. 043/2017

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

MUNICIPIO DE JIMÉNEZ

LIC. JAVIER CORRAL JURADO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el Artículo 93, Fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los Artículos 1, Fracción VI y 25, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, Artículo 50 del Código Municipal para el Estado, artículos 25 y 28 de la Ley de Planeación del Estado, y artículos 5, fracción VII y 6, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 043/2017

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Jiménez, Chihuahua**, en Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2017, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo para el período 2016-2018, del indicado municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los tres días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

Sufragio Efectivo: No Reelección

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

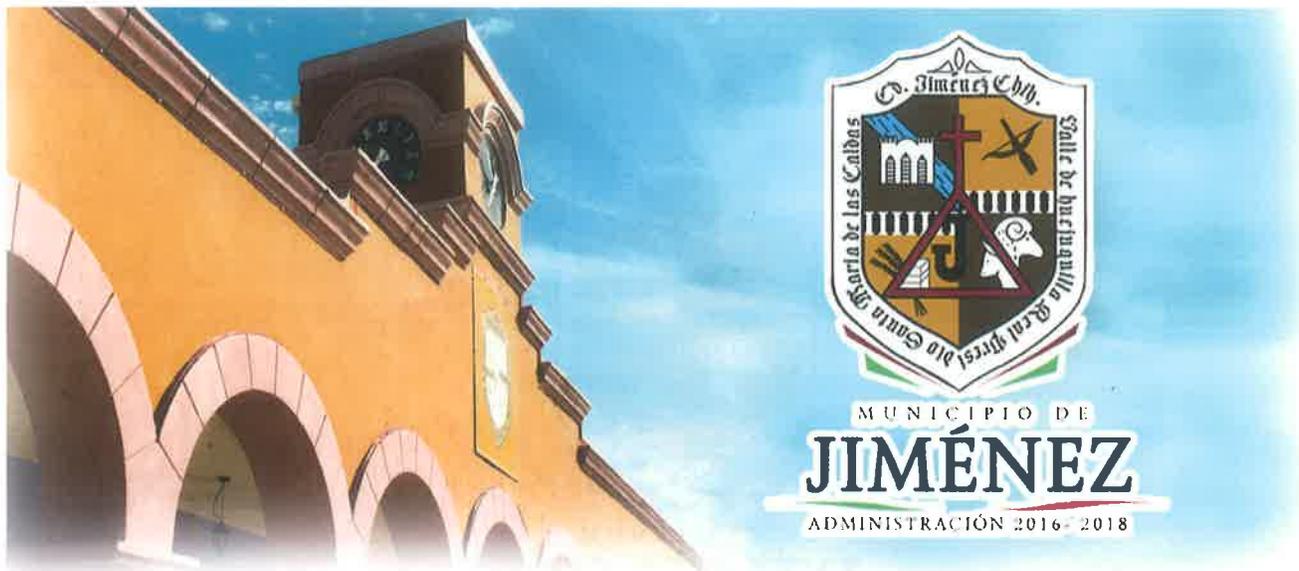


LIC. JAVIER CORRAL JURADO

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

JIMÉNEZ 2016-2018

HONORABLE CABILDO DE JIMÉNEZ, CHIHUAHUA



C.P. José Arnoldo Abes Durán
Presidente Municipal 2016-2018

	C.P., L.A.E. y M.A. Margarita Armendáriz Méndez Síndico Municipal		Ing. José Gabriel Torres Candia Secretario del Ayuntamiento de Jiménez
	Lic. Obed Vásquez Jiménez Regidor PRI		Lic. Laura Gabriela Acosta Meléndez Regidora PRI
	Ing. José René Pérez Chávez Regidor PRI		Profra. Delfina Morales Saucedo Regidora PRI
	Lic. Lizeth Caballero Maldonado Regidora PRI		C. Germán Durán Granados Regidor PRI
	Lic. Homero García Estrada Regidor PAN		C. Silvia Hirasema Durán Silva Regidor PAN
	M.A. Aldo Arturo W. Morales Holguín Regidor PAN		Ing. Teresita de Jesús Rico Chávez Regidora PAN
	Lic. Marisol Aguilar Candia Regidora PANAL		C. Francisco Oracio Hernández Valadez Regidor PVEM
	C. Araceli Valles Ochoa Regidora PT		C. José Eleazar Flores Meléndez Regidor MC
	C. Martha Eusebia Alvarado Roacho Regidora Independiente		Emma Irene Mendiaz Chávez Regidora PRD

DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS



C. María del Pilar Mariño
Portela
Presidenta del DIF Municipal



Lic. Horacio Estavillo Lozoya
Oficial Mayor



C. José Luis Márquez Aguirre
Director de Catastro



Lic. Omar Terrazas Gómez
Director de Desarrollo
Económico y Turismo



MVZ Francisco Javier Mendoza
Rede
Director de Seguridad Pública



Lic. Pamela Gilio Mendoza
Directora del DIF Municipal



C. Saul López Ríos
Director del Deporte



C. Hugo Alonso Baca Gaytán
Director del Instituto Jimenense
de la Juventud



Ing. Guadalupe Ivón Rodríguez
Suárez
Jefa de la Unidad de
Transparencia



Lic. Iván Caballero Maldonado
Jefe del Depto. de Gobernación



Capitán Rafael Meza Sánchez
Encargado del C-4



C.P. y M.I. Ramona Patricia
Medina Ríos
Tesorera Municipal



Ing. Héctor Chacón Muñoz
Director de Obras Públicas y
Desarrollo Urbano



Lic. René Arturo Gómez
Contreras
Director de Desarrollo Social



Prof. Rubén Espinoza Cota
Director de Servicios
Públicos



Ing. Juan Mancillas Palacios
Director de Desarrollo Rural y
Ganadería



Ing. Ramón Quintana Díaz
Director Casa de la Cultura



MVZ Francisco Mijazaky
Mendoza Morales
Director del Rastro



C. María Guadalupe Morales
García
Jefa del Depto. de la
Instancia de la Mujer



Lic. Leonel Guerra Hinojos
Jefe del Depto. Jurídico



Ing. Sergio Ogaz Hernández
Jefe del Depto. de Ecología



C. Judith Vázquez Arroniz
Jefa del Depto. de
Comunicación Social

ÍNDICE

APARTADO

Honorable Cabildo

Directorio de funcionarios municipales

Presentación del Presidente Municipal

1. Presentación

Misión, Visión

Valores

2. Medio natural

3. Situación actual

Pobreza y marginación

Desarrollo económico

4. Ejes estratégicos, Objetivos, Líneas de acción

I. Desarrollo Social

II. Seguridad pública

III. Desarrollo económico

IV. Desarrollo urbano, obras y servicios públicos de calidad

V. Gobierno eficiente y transparente

5. Alineación de objetivos con el Plan Nacional y el Plan Estatal de Desarrollo

6. Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo

PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL



Cuando el pasado 9 de octubre asumí el cargo de Presidente Municipal, ofrecí hacer un gobierno honesto, cercano a la gente y con la voluntad de resolver problemas.

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, representa la visión que tenemos de Jiménez. Es una visión incluyente, modernizadora y de desarrollo, donde la transparencia y la rendición de cuentas ocupan un lugar primordial.

Hoy, con este documento, se plasman los objetivos que como sociedad nos proponemos alcanzar para avanzar en nuestro desarrollo.

El Plan está estructurado a partir de la definición de cinco ejes estratégicos para nuestro desarrollo: Desarrollo social, Seguridad pública, Desarrollo económico, Obras y servicios públicos y Gobierno eficiente y transparente.

A partir de ellos, se establecen las acciones que habremos de realizar en los dos años de esta administración. Pero fundamentalmente se establece la estrategia que habremos de seguir para hacer realidad lo que los jimeneses plantearon, y esa estrategia es la participación comunitaria en las acciones del desarrollo municipal.

Por eso, convocó a la sociedad de Jiménez a participar en todas las acciones del Ayuntamiento. Convoco a todos: a los vecinos de las colonias urbanas y las comunidades rurales; a las organizaciones civiles; a los empresarios; a los padres de familia, maestros y alumnos de las escuelas; a los jóvenes, a las mujeres, a los adultos mayores, a las personas con capacidades diferentes; a los deportistas; a todos. A todos los invito a que sumemos esfuerzos para resolver nuestros problemas.

Desde el gobierno municipal haremos nuestra parte. Seremos una administración ordenada, austera y apegada a la legalidad. Todas las acciones del gobierno estarán abiertas al escrutinio público. Y con la sociedad, estoy convencido, en equipo, lograremos el Jiménez que queremos.

C.P. JOSÉ ARNOLDO ABES DURÁN

PRESIDENTE MUNICIPAL DE JIMÉNEZ, CHIH.

1. PRESENTACIÓN

La Ley de Planeación del Estado establece en su artículo 8 que el Sistema Estatal de Planeación Democrática operará en el nivel municipal a través de los ayuntamientos, a quienes compete aprobar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo.

El artículo 9 de dicho ordenamiento señala que la población participará con sus opiniones en la elaboración de los planes municipales. Por último, el artículo 25 establece que los planes municipales deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de toma de posesión de los Ayuntamientos respectivos y su vigencia no excederá del período constitucional que les corresponda.

En cumplimiento a estas disposiciones legales, se presenta el Plan Municipal de Desarrollo Jiménez 2016-2018.

El Plan Municipal parte del reconocimiento de nuestra realidad, así como de los desafíos que como sociedad enfrentamos para avanzar en nuestro desarrollo. Hace un repaso de las cifras que configuran los actuales escenarios social y económico del municipio y a partir de ahí, define los objetivos, las estrategias y las líneas de acción que se implementarán para mejorar la calidad de vida de todos los habitantes.

Para la formulación de este Plan se estableció un proceso de consulta a la sociedad a través de un correo electrónico para que por esa vía la ciudadanía aportara su opinión, así como a través de buzones colocados en todas las dependencias municipales con formatos para que los interesados pudieran emitir sus opiniones, planteamientos o sugerencias para ser incluidos en el Plan. De igual forma, se tomaron en cuenta algunas solicitudes que se recibieron durante la campaña.

También fueron realizadas sesiones de planeación estratégica con los funcionarios de la administración municipal de las que resultaron algunas de las definiciones principales de este documento.

Los objetivos de este Plan están alineados a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como a los Ejes Rectores anunciados por el ejecutivo estatal para la formulación del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.

El presente Plan Municipal de Desarrollo contiene la visión de futuro en el término de esta administración. Incluye los objetivos y líneas de acción que deberán seguirse para transitar hacia un mayor impulso al desarrollo de toda el área urbana y rural de Jiménez

Estamos conscientes que el entorno económico, político y social, nacional e internacional, no es el más propicio para plantear grandes proyectos, toda vez que tanto el gobierno federal como el estatal enfrentan actualmente serias restricciones presupuestales. Por eso, el Plan es ambicioso pero austero, realista pero optimista porque partimos del principio de que con la participación social podemos lograr todo lo que nos proponemos.

Este Plan es un marco guía para ordenar el quehacer del Gobierno municipal y para encauzar el esfuerzo social, pero también para coordinar acciones con los gobiernos estatal y federal de manera más efectiva.

El Plan está estructurado en cinco Ejes Estratégicos:

- I. Desarrollo Humano y Social,
- II. Seguridad Pública,
- III. Empleo y Desarrollo Económico,
- IV. Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos de Calidad, y
- V. Gobierno Eficiente y Transparente.

La Administración Municipal 2016-2018 hace las siguientes definiciones para normar su actuación:

MISIÓN

Somos un gobierno eficiente, honesto y transparente, comprometido en proporcionar servicios públicos de calidad y brindar una atención a la ciudadanía con calidez y de forma oportuna. Fomentamos el crecimiento económico y el bienestar social de Jiménez, acompañados de una amplia participación ciudadana.

VISIÓN

Ser un municipio de vanguardia, eficiente, integrado y participativo, respetuoso de la diversidad, promotor de la cultura y ejemplo de transparencia. Con la participación de toda la sociedad, existe un ambiente de seguridad y se cuenta con un desarrollo sostenido.

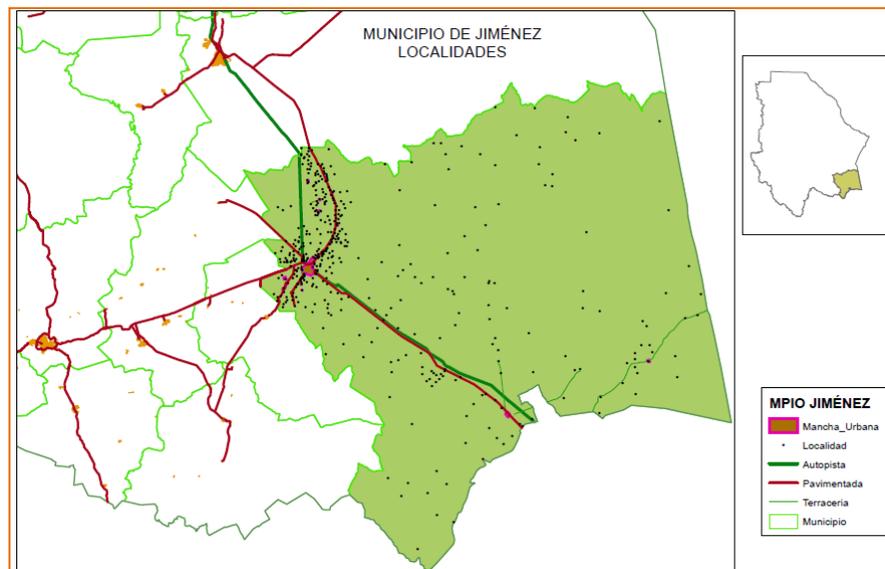
VALORES

1. **HONESTIDAD.**- Es la virtud que caracteriza a las personas por el respeto a las buenas costumbres, a los principios morales y a los bienes ajenos. Es la acción constante de evitar apropiarse de lo que no nos pertenece. De igual manera la honestidad es armonizar las palabras con los hechos. Ser honestos nos convierte en seres de honor; aspirar a la honestidad es buscar la grandeza.
2. **RESPECTO.**- El respeto es reconocer el derecho ajeno; es el reconocimiento, consideración, atención o deferencia, que se deben a las otras personas. El respeto es un valor basado en la ética y en la moral. Es aceptar y comprender las maneras de pensar y actuar distintas a las propias, y también tratar con sumo cuidado todo aquello que nos rodea.
3. **RESPONSABILIDAD.**- Es la actitud o disposición para cumplir con las actividades de manera eficiente y oportuna, comprometidos con los objetivos y en cumplimiento de los lineamientos de la Institución, previniendo contingencias y asumiendo las consecuencias de los actos propios. Es una virtud que se aplica en todos los ámbitos: social, moral, personal y empresarial.
4. **LEALTAD.**- Es una virtud que se desarrolla en la conciencia y que implica cumplir con un compromiso aun frente a circunstancias adversas. La lealtad es voluntaria en cuanto a que se ofrece en forma libre, sin coerción. Sentimiento de respeto y fidelidad hacia una persona o institución.
5. **SOLIDARIDAD.**- Se refiere al sentimiento de unidad basado en las metas o intereses comunes, es un término que refiere a ayudar sin recibir nada a cambio. Propicia la colaboración y ayuda mutua. Ser solidario es, en su esencia, ser desinteresado. La solidaridad se mueve sólo por la convicción de justicia e igualdad.

2. MEDIO NATURAL.

Localización Geográfica

El municipio de Jiménez se encuentra ubicado en la parte suroriente del Estado. Colinda al norte con el municipio de Camargo; al oeste con los municipios de Allende, López y Coronado; al sur, con el Estado de Durango; y al este, con el Estado de Coahuila.



Jiménez forma parte del gran Desierto Chihuahuense¹ caracterizado por valles separados por varias pequeñas cordilleras con altitudes que varían de los 600 a los 1600 msnm. La vegetación es de matorrales: desértico micrófilo, crasicaule y rosetófilo, así como de pastizales. Destacan especies vegetales como el creosote, gobernadora o hediondilla, el chamizo, el mezquite dulce, yucas o palmitas, la lechuguilla y el ocotillo, entre otras.

La fauna salvaje presente en el municipio la constituye la paloma güilota y alas blancas, correcaminos, conejo, liebre, venado burro, puma, gato montés y coyote, además de tortuga del desierto y otros reptiles presentes en la Zona del Silencio.

¹ Región fisiográfica que incluye parte de los estados de Chihuahua, Coahuila, Durango, Zacatecas y San Luis Potosí en México y Texas y Nuevo México en Estados Unidos. Para una mayor información véase Gatica-Colima, Ana B., *El desierto chihuahuense. Qué sabemos de él?*, UACJ, s/f.

El territorio municipal está dividido en dos regiones hidráulicas: la Región Hidráulica Bravo-Conchos y la Región Hidráulica Mapimí. La principal corriente es el Río Florido.

Jiménez es además el centro de una importante región agrícola conformada por los municipios de López, Coronado y Allende.

El sistema de enlaces del municipio lo conforman las carreteras federal 45 que corre hacia el norte hacia Chihuahua y Ciudad Juárez y hacia el oeste hacia Parral; la carretera federal 49 hacia la ciudad de Gómez Palacio, Dgo.; y las carreteras estatales 73 hacia López y Coronado y 69 hacia Camargo.

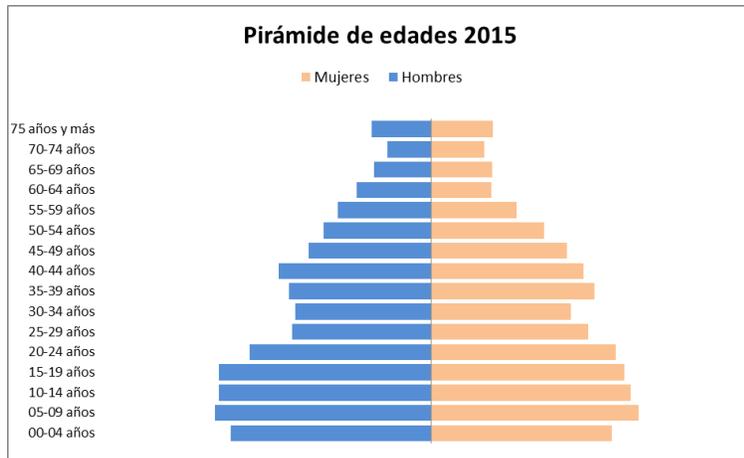
En materia ferroviaria, por Jiménez cruza la línea México-Cd. Juárez de la empresa Ferromex, así como un ramal a Parral. Desde Escalón sale un ramal hacia Hércules y Monclova en Coahuila.

Existe también una aeropista en Ciudad Jiménez.

3. SITUACIÓN ACTUAL

El municipio cuenta con alrededor de 300 localidades, en su gran mayoría caseríos de poca población. Las localidades más importantes del municipio son la cabecera municipal Ciudad Jiménez, Escalón, Torreoncito, Hacienda de Dolores, San Felipe y Estación Carrillo. Administrativamente, hay una Sección municipal ubicada en Escalón.

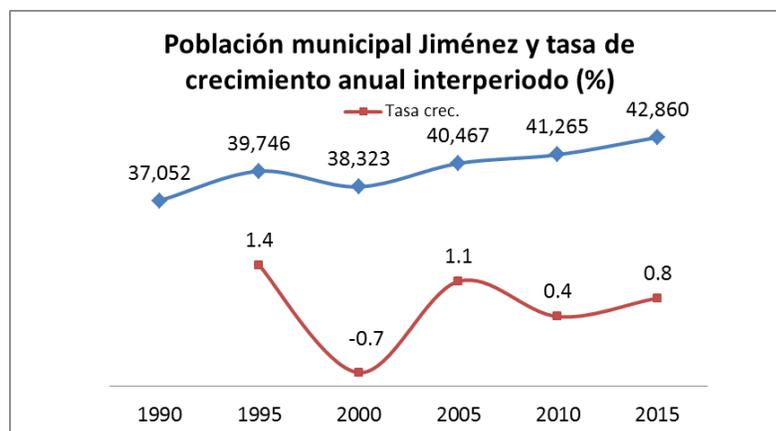
En 2015, la población del municipio ascendió a 42,860 personas, el 1.2% de la población estatal. Es el 11° municipio más poblado del Estado.



quinquenales de edad	Hombres	Mujeres
00-04 años	1965	1833
05-09 años	2115	2105
10-14 años	2083	2023
15-19 años	2081	1962
20-24 años	1779	1873
25-29 años	1361	1594
30-34 años	1334	1416
35-39 años	1391	1655
40-44 años	1491	1543
45-49 años	1196	1374
50-54 años	1051	1148
55-59 años	911	867
60-64 años	731	612
65-69 años	559	619
70-74 años	431	537
75 años y más	582	625

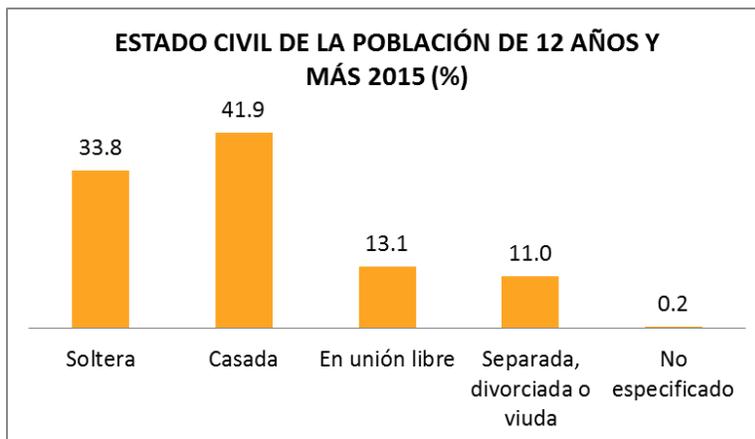
A partir de la información del INEGI, en 2015 el 28.3% de la población son niños menores de 15 años, el 24.9% son jóvenes de 15 a 29 años, el 39% son adultos de 30 a 64 años y el 7.8% tienen de 65 años en adelante.

La población de Jiménez crece a una tasa anual de 0.8%, ligeramente menor a la estatal de 1.1%.

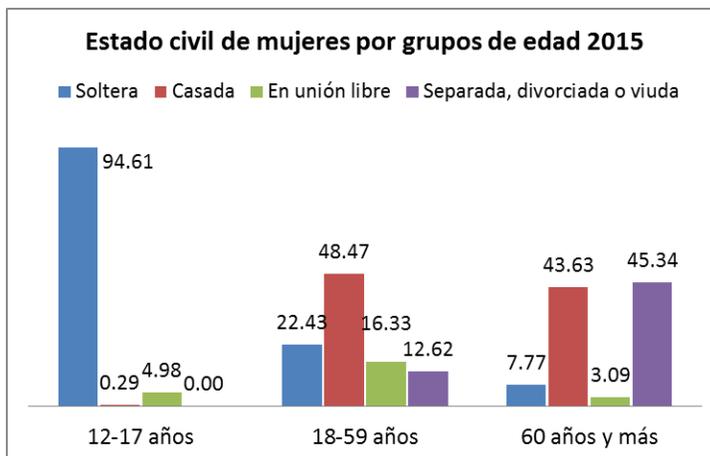


De continuar la tendencia de crecimiento, en 2018 el municipio tendrá 43,846 habitantes y 44,517 habitantes en 2020.

El 34% de la población de 12 años y más está soltero/a, el 42% está casado/a, el 13% vive en unión libre y el 11% está separado/a, divorciado/a o es viudo/a.

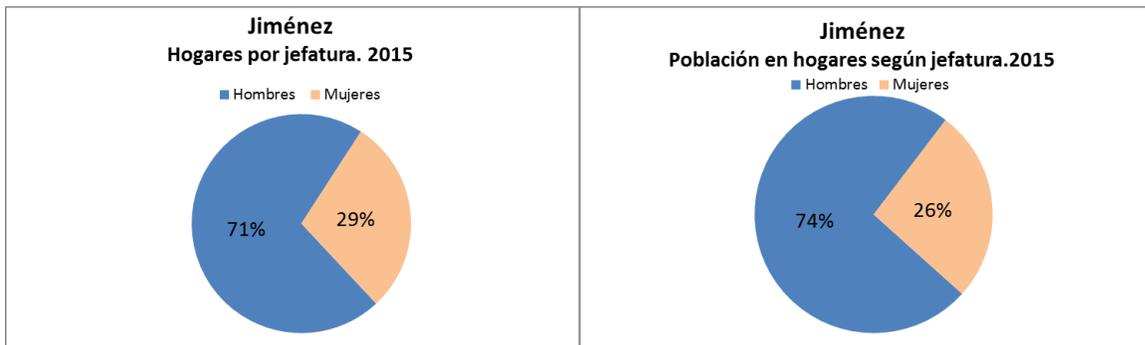


Si se considera a la población femenina de Jiménez, su estado civil por grandes grupos de edad es el siguiente:



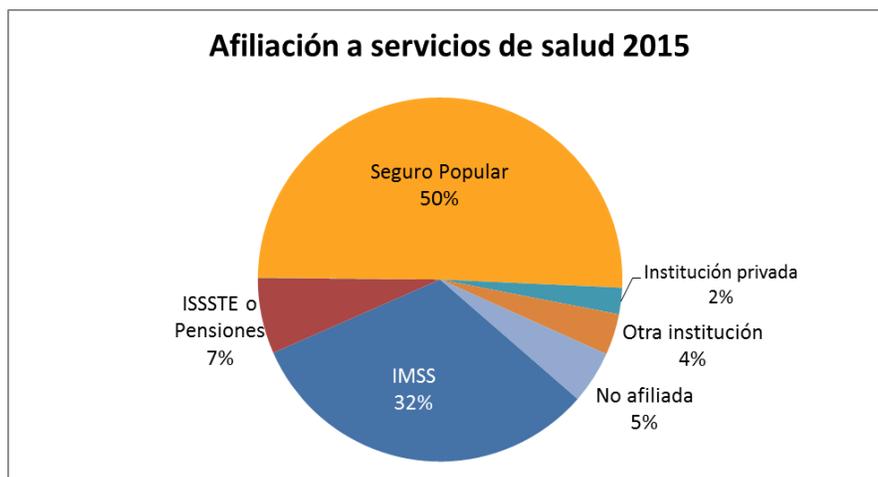
Destaca el dato de que entre las adolescentes de 12 a 17 años el 5% ya vive en unión libre; también que entre las mujeres mayores de 60, más de la mitad vive sin un compañero.

En Jiménez hay 12,074 hogares. En el 29% de estos, el hogar es encabezado por una mujer.



En los hogares con jefatura femenina vive el 26% de la población municipal.

La mitad de la población de Jiménez tiene servicio médico del Seguro Popular, el 32% del IMSS, el 7% de ISSSTE o Pensiones del Estado, 2% de instituciones privadas y 4% de otra institución. El 5% de la población no está afiliada y no tiene ningún servicio de salud.



En el municipio existen 3 centros de salud de los Servicios de Salud de Chihuahua ubicadas en Jiménez, Torreoncito y Las Glorias y una unidad médica rural de IMSS-Progresa ubicada en Escalón. Se cuenta además con un Hospital Regional de Ichisal con capacidad de 19 camas censables y 3 camas de urgencias.

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 9.12 años - 8.99 para los hombres y 9.24 para las mujeres -, equivalentes a secundaria, aunque hay que decir que entre quienes no tienen escolaridad (3.49%) y los que tienen sólo educación primaria (46.97%) se encuentra la mitad de la población mayor de 15 años. La población de esa edad que no sabe leer y escribir alcanza 2.81%, muy similar al promedio estatal.

En materia educativa, Jiménez tiene una infraestructura muy variada, desde educación básica hasta superior.

CICLO ESCOLAR 2015-2016

NIVEL	PLANTELES*	ALUMNOS
PREESCOLAR	35	1768
PRIMARIA	43	5169
SECUNDARIA	11	2229
MEDIA-SUPERIOR	14	2196
SUPERIOR	7	883
EDUC. P/ADULTOS	N.A.	653
TOTALES	110	12898

* En educación Media-Superior, cada turno se considera un plantel. En educación Superior se refiere al número de carreras.

Como puede verse, en el ciclo 2015-2016 estaban inscritos en alguna institución educativa 12,898 alumnos de las distintas edades y niveles, desde preescolar hasta superior incluyendo la educación para adultos. Esto significa que estudian 3 de cada 10 jimenenses, y que hay planteles educativos en la mayoría de las comunidades del municipio.

Por nivel, la infraestructura educativa es la siguiente:

CICLO ESCOLAR 2015-2016

NIVEL	TIPO	LOCALIDAD	PLANTELES	GRUPOS	ALUMNOS
PREESCOLAR	Preescolar Gral. Estatal	Cd. Jiménez	3	23	565
	Preescolar Gral. Federal Transf.	Cd. Jiménez	10	33	926
	Preescolar Gral. Particular	Cd. Jiménez	1	3	40
	Preescolar Gral. Federal Transf.	Escalón	1	1	24
	Preescolar Gral. Federal Transf.	Torreoncitos	1	1	17
	Preescolar Gral. Federal Transf.	San Felipe	1	1	18
	Preescolar Gral. Federal Transf.	Libertad (Dolores)	1	1	22
	Preescolar Gral. Federal Transf.	California	1	1	13
	PREESCOLAR CONAFE FEDERAL	Varias	15	15	127
	PREESCOLAR INDIGENA FEDERAL TRANSF.		1	3	16
			35	82	1768

CICLO ESCOLAR 2015-2016

NIVEL	TIPO	LOCALIDAD	PLANTELES	GRUPOS	ALUMNOS	
PRIMARIA	PRIMARIA GRAL. FEDERAL TRANSF.	CD. JIMÉNEZ	11	88	2135	
		LIBERTAD (DOLORES)	1	3	64	
		TIERRA BLANCA	1	2	32	
		SAN FELIPE	1	2	34	
		NUEVO SAUCILLO (RANC)	1	2	45	
		EL TRIUNFO	1	1	13	
		SAN LUIS	1	2	33	
		LAS GLORIAS UNO	1	3	67	
		CALIFORNIA	1	3	66	
		LAGUNA DE PALOMAS (E)	1	2	46	
		EL PREDIO	1	1	24	
		ZARAGOZA	1	2	35	
		LAGUNA DE PALOMAS (E)	1	1	16	
		ESCALON	1	5	81	
		PRIMARIA GENERAL ESTATAL	CD. JIMÉNEZ	11	85	2128
			TORREONCITOS	1	6	111
	NUEVO TAMPICO		1	1	15	
	JACOBO		1	1	13	
	MIRAMONTES		1	2	44	
	EL AGUILA		1	2	33	
PRIMARIA GENERAL PARTICULAR	CD. JIMÉNEZ	1	6	95		
PRIMARIA INDIGENA FEDERAL TRANSF.		1	2	37		
PRIMARIA COMUNITARIA CONAFE		1	1	2		
			43	223	5169	

EDUCACION PARA ADULTOS, INICIO DE CICLO 2015-2016

SERVICIO	MATRIC. HOMBRE	MATRIC. MUJER	MATRIC. TOTAL	ESCUELAS
	214	439	653	1
MISIONES	214	439	653	1

CICLO ESCOLAR 2015-2016

NIVEL	TIPO	LOCALIDAD	PLANTELES	GRUPOS	ALUMNOS
SECUNDARIA	SECUNDARIA GENERAL FE CD. JIMÉNEZ		1	18	739
	SECUNDARIA TECNICA IND CD. JIMÉNEZ		1	12	525
	SECUNDARIA GENERAL ES CD. JIMÉNEZ		1	15	424
	TELESECUNDARIA ESTATA CD. JIMÉNEZ		1	6	107
	SECUNDARIA GENERAL PA CD. JIMÉNEZ		1	3	59
	SECUNDARIA TECNICA AGI TORREONCITOS		1	6	175
	TELESECUNDARIA ESTATA LIBERTAD (DOLORES)		1	5	85
	TELESECUNDARIA ESTATA ESCALON		1	3	38
	TELESECUNDARIA ESTATA LAGUNA DE PALOMAS (ESTACION CARRILLO)		1	3	27
	TELESECUNDARIA ESTATA SAN FELIPE		1	3	29
	TELESECUNDARIA ESTATA LAS GLORIAS		1	3	21
				11	77

CICLO ESCOLAR 2015-2016

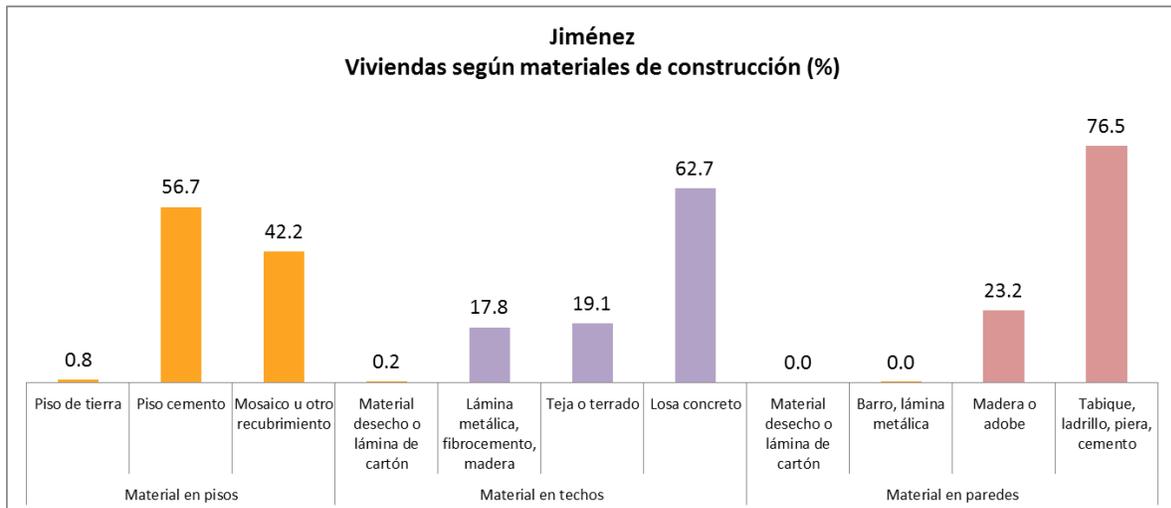
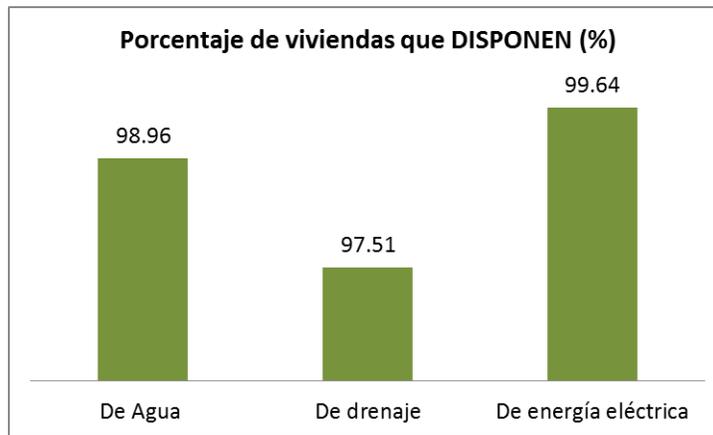
NIVEL	LOCALIDAD	ESCUELA	TURNO	MODALIDAD	GRUPOS	ALUMNOS
MEDIA-SUPERIOR	CD. JIMÉNEZ	CBTIS NUM. 138	MATUTINO	ESCOLARIZADA	15	604
	CD. JIMÉNEZ	CBTIS NUM. 138	MATUTINO	MIXTA	2	20
	CD. JIMÉNEZ	CBTIS NUM. 138	VESPERTINO	ESCOLARIZADA	15	478
	CD. JIMÉNEZ	CENTRO DE ATENCION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CBTIS 138	DISCONTINUO	NO ESCOLARIZADA	0	15
	CD. JIMÉNEZ	ESCUELA DE ENFERMERIA PROF. JOSE PABLO MEOUCH	VESPERTINO	ESCOLARIZADA	4	153
	CD. JIMÉNEZ	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL 20	MATUTINO	ESCOLARIZADA	14	405
	CD. JIMÉNEZ	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL 20	VESPERTINO	ESCOLARIZADA	10	285
	CD. JIMÉNEZ	INSTITUTO REGIONAL JIMENEZ (PRIVADO)	MATUTINO	ESCOLARIZADA	3	31
	TORREONCITOS	TELEBACHILLERATO 8656 "PORFIRIO PARRA"	MATUTINO	ESCOLARIZADA	3	26
	CD. JIMÉNEZ	TELEBACHILLERATO 86100 "HEROES DE LA REVOLUCION"	MATUTINO	ESCOLARIZADA	4	102
	ESCALÓN	TELEBACHILLERATO 86131 "IGNACIO MANUEL ALTAMIRA"	MATUTINO	ESCOLARIZADA	3	38
	LAGUNA DE PALOMAS (ESTACION CARRILLO)	TELEBACHILLERATO 86139 "GABRIELA MISTRAL"	MATUTINO	ESCOLARIZADA	3	25
	LIBERTAD (DOLORES)	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 80119	VESPERTINO	ESCOLARIZADA	1	4
	SAN FELIPE	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 80120	VESPERTINO	ESCOLARIZADA	1	10
						78

CICLO ESCOLAR 2015-2016

NIVEL	ESCUELA	CARRERA	TOTAL MATRICULA
SUPERIOR	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD JIMÉNEZ		883
		<i>Modalidad Escolar</i>	758
		CONTADOR PÚBLICO	139
		INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	190
		LICENCIATURA EN CONTADURÍA	0
		INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	98
		INGENIERÍA INDUSTRIAL	198
		INGENIERÍA MECATRÓNICA	87
		INGENIERÍA EN ELECTROMECAÁNICA	46
		<i>Modalidad No Escolar</i>	125
		INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	57
		INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	11
		INGENIERÍA INDUSTRIAL	57

Existen en el municipio un total de 12,074 viviendas. En general, los indicadores de disponibilidad de servicios y de los materiales con que están construidas son satisfactorios y mejores que los promedios estatales.

La vivienda típica de Jiménez dispone de agua potable, drenaje y electricidad; tiene firme de concreto o revestimiento en piso, losa de concreto, terrado o lámina metálica en techo y ladrillo o adobe en muros. Es decir, cuenta con los servicios básicos y tiene materiales sólidos en su construcción.



En cuanto al equipamiento propio de la vivienda, el 80% cuenta con algún sistema para almacenar agua, principalmente tinaco. Igualmente 8 de cada 10 tiene calentador de agua y 9 de cada 10, regadera. Destaca, sin embargo, que sólo el 10% de las viviendas cuentan con aparatos de aire acondicionado a pesar de los veranos tan cálidos y que es prácticamente inexistente el uso de energía solar.

Tipo de equipamiento	Viviendas particulares habitadas	Disponibilidad de equipamiento		
		Disponen	No disponen	No especificado
Tinaco	12,074	66.61	32.94	0.45
Cisterna o aljibe	12,074	14.04	85.45	0.51
Bomba de agua	12,074	15.91	83.54	0.55
Regadera	12,074	88.56	10.89	0.55
Boiler o calentador de agua	12,074	77.52	21.93	0.55
Calentador solar de agua	12,074	2.57	96.84	0.59
Aire acondicionado	12,074	10.36	89.13	0.51
Panel solar	12,074	0.65	98.58	0.77

Respecto a los bienes y tecnologías disponibles en las viviendas jimenenses, está generalizado el uso de determinados aparatos como refrigerador, lavadora o televisión, aunque es notoria la aún baja penetración de tecnologías como computadora e internet, en ambos casos con indicadores significativamente más bajos que en el Estado.

Tipo de bien o tecnología	Viviendas particulares habitadas ¹	Disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y de la comunicación		
		Disponen	No disponen	No especificado
Refrigerador	12,074	95.44	4.38	0.17
Lavadora	12,074	83.68	16.12	0.21
Horno de microondas	12,074	58.10	41.72	0.18
Automóvil	12,074	59.30	40.53	0.17
Algún aparato para oír radio	12,074	82.55	17.25	0.20
Televisor	12,074	96.97	2.85	0.18
Televisor de pantalla plana	12,074	30.83	68.95	0.22
Computadora	12,074	26.34	73.48	0.18
Teléfono fijo	12,074	31.66	68.11	0.22
Teléfono celular	12,074	79.13	20.52	0.36
Internet	12,074	23.79	75.90	0.31
Servicio de televisión de paga	12,074	44.01	55.67	0.32

POBREZA Y MARGINACIÓN

Desde hace años existe una preocupación por medir la pobreza, el atraso y la marginación en el país. Por eso se han desarrollado varios métodos que estudian la evolución del desarrollo humano o el nivel de pobreza de la población. El primero de ellos, es el cálculo del Índice de Marginación que realiza desde la década de los ochenta el Consejo Nacional de Población (CONAPO). El segundo es el Índice de Desarrollo Humano que publica el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Y el tercero es el utilizado en años recientes por el Consejo Nacional para Evaluar la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) organismo del Gobierno Federal. Por tanto, es conveniente revisar la situación del municipio de Jiménez a la luz de estos indicadores.

CONAPO

De acuerdo con el Índice de Marginación de CONAPO, Jiménez tiene un valor de índice de -1.370 calificado como Muy Bajo. Ocupa en el Estado el lugar 56, es decir hay 55 municipios más marginados y 11 menos marginados.

	Población total	Población de 15 años o más analfabeta %	Población de 15 años o más sin primaria completa %	Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado %	Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica %	Ocupantes en viviendas sin agua entubada %	Viviendas con algún nivel de hacinamiento %	Ocupantes en viviendas con piso de tierra %	Población en viviendas con menos de 5 000 habitantes %	Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos. %	Índice de marginación	Grado de marginación	Lugar que ocupa en el contexto estatal	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Estado de														
Chihuahua	3 556 574	2.67	12.65	1.4	1.81	2.39	22.16	1.76	17.05	34.77	n.a	n.a	n.a	n.a
Jiménez	42 860	2.84	14.02	1.25	0.17	0.92	23.34	0.65	16.92	39.94	-1.37	Muy bajo	56	2 285

Fuente: CONAPO, Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2015, México 2016.

Para la construcción del índice, el CONAPO identifica cuatro dimensiones de expresión del fenómeno de la pobreza y marginación y, por ende, de acción: educación, vivienda, ingresos monetarios y, de manera adicional, una afectación por la ubicación espacial, referido este último a la población que vive en comunidades de menos de 5 mil habitantes.

El índice se construye a partir de una serie de datos de la encuesta intercensal 2015 y el censo de población de 2010 del INEGI.

En el caso de Jiménez, aunque la mayoría de los factores considerados son similares o más ventajosos que los estatales, uno en particular puede ser el que provoca que el índice no sea mejor y es el del porcentaje de la población ocupada con ingresos hasta de dos salarios mínimos que en el municipio es de 40% contra 35% en el Estado.

PNUD

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, organismo de la ONU, realiza una medición comparativa entre todas las naciones de lo que denominan Índice de Desarrollo Humano (IDH).

El IDH tiene como objetivo medir el conjunto de capacidades y libertades que tienen los individuos para elegir entre formas de vida alternativas. Para ello, se toman en cuenta tres dimensiones básicas para el desarrollo: 1) la posibilidad de gozar de una vida larga y saludable; 2) la capacidad de adquirir conocimientos; y,

3) la oportunidad de tener recursos que permitan un nivel de vida digno². El IDH se expresa en valores entre cero y uno, donde uno corresponde al máximo logro posible y cero establece que no existe avance alguno.

Para el caso de Jiménez los valores son los siguientes:

Índice de Desarrollo Humano Municipal 2010, NM									
Entidad	Municipio	Años promedio de escolaridad	Años esperados de escolarización	Ingreso per cápita anual (dólares PPC)	Tasa de Mortalidad Infantil	Índice de educación	Índice de ingreso	Índice de salud	Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH)
Chihuahua	Jiménez	8.224	12.420	14,255.25	12.058	0.673	0.710	0.876	0.748

Con datos de 2010 (último ejercicio realizado por el PNUD a nivel municipal), el valor ponderado para el municipio de los tres componentes es 0.748, que ubican a Jiménez en el lugar 7 en el Estado³. En el componente de educación, Jiménez se ubica en el 6° puesto, en el de ingreso en el 10° y en el de salud en el 14°.

CONEVAL

El Consejo Nacional para Evaluar la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), realiza una medición de la pobreza en el país basado en lo que denominan carencias sociales. Define que una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

El último dato a nivel municipal de Coneval se remonta al año 2010. En ese año, los valores para el municipio de Jiménez fueron los siguientes:

² Índice de Desarrollo Humano Municipal en México: nueva metodología. PNUD, México 2014.

³ Sólo debajo de los municipios de Chihuahua, Delicias, Parral, Aquiles Serdán, Nuevo Casas Grandes y Juárez.

Indicadores	Jiménez (%)	Número promedio de carencias	ESTADO (%)	Número promedio de carencias
Pobreza				
Población en situación de pobreza	43.2	1.8	38.8	2.1
Población en situación de pobreza moderada	39.7	1.6	32.2	1.8
Población en situación de pobreza extrema	3.5	3.4	6.6	3.7
Población vulnerable por carencias sociales	25.9	1.6	22.8	1.5
Población vulnerable por ingresos	11.7	0.0	13.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	19.2	0.0	25.4	0.0
Privación social				
Población con al menos una carencia social	69.0	1.7	61.6	1.9
Población con al menos tres carencias sociales	10.4	3.4	13.4	3.6
Indicadores de carencia social				
Rezago educativo	15.7	2.1	17.5	2.4
Acceso a los servicios de salud	18.9	2.5	18.5	2.8
Acceso a la seguridad social	57.2	1.8	48.4	2.0
Calidad y espacios de la vivienda	2.7	3.4	6.4	3.3
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	5.1	3.0	7.0	3.4
Acceso a la alimentación	17.3	2.5	17.7	2.6
Bienestar económico				
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	16.6	1.7	16.6	2.2
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	54.9	1.4	51.8	1.6

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. <http://www.coneval.org.mx>

De esta información se desprende que el 43% de la población es pobre, pero el 39.7% tiene pobreza moderada⁴ y sólo el 3.5% está en situación de pobreza extrema⁵.

En resumen, los indicadores de pobreza y marginación del municipio muestran que la población en situación de pobreza extrema no es significativa aunque si existe un mayor problema en pobreza moderada. El principal factor que explica la pobreza es el nivel de ingresos de la población, donde un alto porcentaje tiene ingresos marcadamente bajos.

⁴ Población que siendo pobre no está en pobreza extrema.

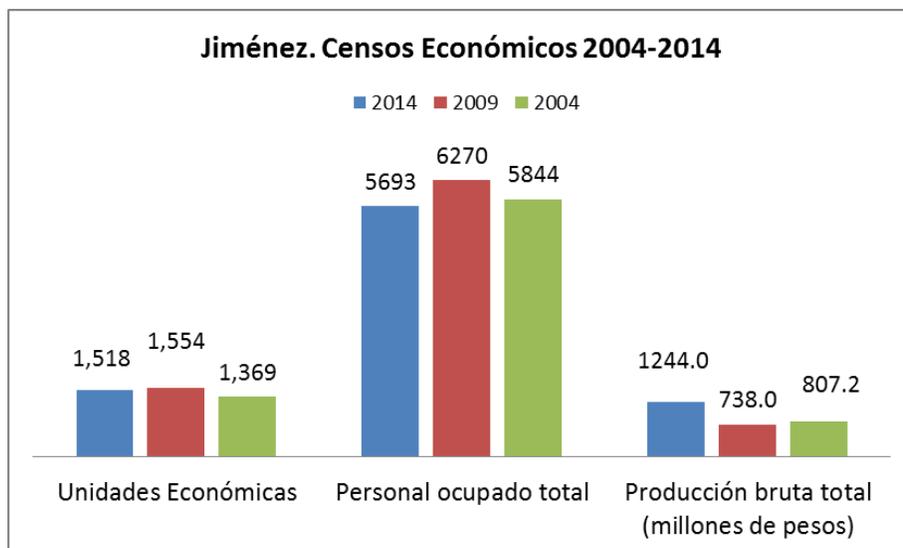
⁵ Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

DESARROLLO ECONÓMICO

El municipio de Jiménez tiene un complejo sistema productivo que incluye tanto las actividades propias de una economía urbana, como las rurales en una zona que tiene un gran potencial agropecuario.

Jiménez, como ya se dijo, es el centro de una importante región agrícola integrada por los municipios de López, Coronado (ambos integran el Distrito de Riego 103), Allende y el propio Jiménez. En particular, la ciudad de Jiménez concentra la oferta de servicios para esta región.

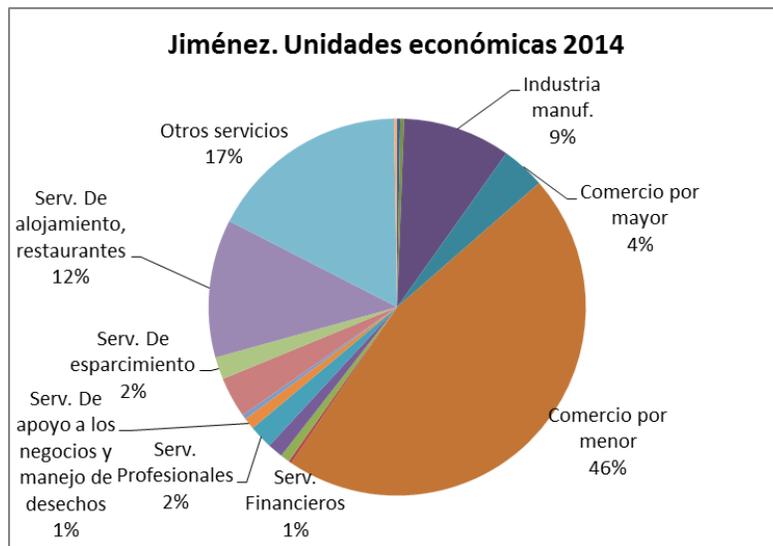
Actualmente (2014), Jiménez cuenta con 1518 unidades económicas⁶ cifra ligeramente inferior a la del censo económico anterior correspondiente al año 2009



De hecho, también el personal ocupado total decrece en ese periodo, aunque la producción bruta total si tiene un crecimiento significativo.

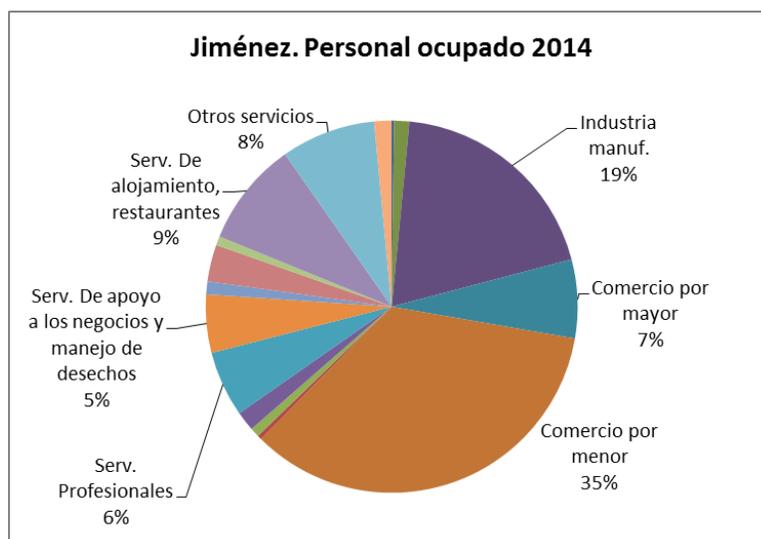
⁶ INEGI. Censos Económicos 2014. Se entiende por unidad económica a las unidades estadísticas sobre las cuales se recopilan datos, se dedican principalmente a un tipo de actividad de manera permanente en construcciones e instalaciones fijas, combinando acciones y recursos bajo el control de una sola entidad propietaria o controladora, para llevar a cabo producción de bienes y servicios, sea con fines mercantiles o no.

En las cifras de 2014, se puede apreciar la composición del aparato productivo de Jiménez.



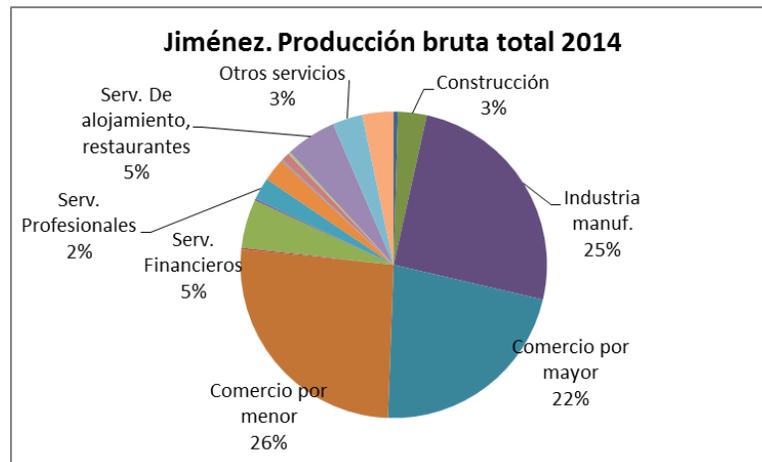
Así, el mayor número de unidades económicas está dedicado al comercio por menor con casi la mitad, seguido de otros servicios, servicios de alojamiento y restaurantes y bares e industria manufacturera.

En cuanto al personal ocupado por rama económica, la distribución cambia.



En este caso, el comercio por menor sigue siendo la principal rama empleadora pero su importancia relativa disminuye: ocupa sólo al 35% del personal ocupado. Le siguen la industria manufacturera, que ocupa al 19% del personal, y en tercer lugar los servicios de alojamiento temporal, restaurantes y bares.

Por último, en cuanto al valor de la producción, ésta se divide prácticamente en cuartas partes entre comercio por mayor, comercio por menor, industria de transformación y servicios.



Entre los servicios destacan por el valor de su producción, el de alojamiento, restaurantes y bares, y los servicios financieros.

Las principales ramas de la industria de transformación en Jiménez son: la industria alimentaria (en especial la elaboración de productos de panadería y tortillas y elaboración de productos lácteos), la transformación de productos a base de minerales no metálicos (principalmente la elaboración de productos de concreto) y la fabricación de productos metálicos (en particular la producción de estructuras metálicas y artículos de herrería).

Las ramas principales del comercio al por mayor son: Venta de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho y comercialización de maquinaria, equipo y mobiliario para actividades agropecuarias, industriales, de servicios y comerciales, y de otra maquinaria y equipo de uso general.

Por el número de establecimientos, el comercio al por menor tiene sus principales ramas en venta al menudeo de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco

productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado y de enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados; por el valor de producción hay que agregar comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes y venta al menudeo en tiendas de autoservicio y departamentales.

En cuanto a la producción rural, el municipio de Jiménez tiene un valor de la producción elevado, derivado de la producción de nuez, de la cual es el principal productor en México.

Municipio: Jiménez

Ciclo: Ciclicos y Perennes 2015

Modalidad: Riego + Temporal

Cultivo	Sup. Sembrada (Ha)	Sup. Cosechada (Ha)	Produccion (Ton)	Rendimiento (Ton/Ha)	PMR (\$/Ton)	Valor Produccion (Miles de Pesos)
1 Alfalfa verde	4,766.17	4,766.17	397,489.45	83.4	486.95	193,558.37
2 Algodon hueso	38	38	119.43	3.14	10,001.65	1,194.50
3 Avena forrajera	1,198.00	1,171.00	44,780.52	38.24	325.34	14,569.01
4 Avena grano	112	112	448	4	3,000.00	1,344.00
5 Cebolla	328	328	21,930.33	66.86	3,720.93	81,601.15
6 Chile verde	630	630	21,902.90	34.77	4,456.58	97,612.06
7 Cartamo	6	6	5.94	0.99	3,500.00	20.79
8 Frijol	107.5	35.5	36.66	1.03	8,000.00	293.28
9 Maralfalfa	13	13	1,170.00	90	477.78	559
10 Maiz forrajero	905	905	45,140.95	49.88	450	20,313.43
11 Maiz grano	159	106.5	426	4	4,000.00	1,704.00
12 Melon	350	350	14,003.50	40.01	1,775.00	24,856.21
13 Nuez	10,974.59	8,682.62	15,267.60	1.76	80,000.00	1,221,408.00
14 OrÃ©gano	40	40	120	3	14,000.00	1,680.00
15 Pastos	81.5	81.5	3,622.50	44.45	310.73	1,125.61
16 Pepino	18	18	2,700.00	150	7,500.00	20,250.00
17 Pistache	11.3	0	0	0	0	0
18 Sorgo forrajero verde	46	34	1,164.16	34.24	380	442.38
19 Sorgo grano	76	30	180	6	2,800.00	504
20 Trigo forrajero verde	16	16	640.16	40.01	330	211.25
21 Trigo grano	44	44	110	2.5	2,800.00	308
22 Triticale forrajero en verde	113	113	5,084.01	44.99	350	1,779.40
	20,033.06	17,520.29				1,685,334.45

Fuente: SAGARPA, SIAP

Puede observarse la importancia de la nuez al aportar la mitad del volumen producido y las tres cuartas partes del valor de la producción agrícola.

Menos importante que la producción agrícola, la actividad pecuaria se desarrolla en el municipio de forma extensiva. La producción se genera tanto en ganado en pie como carne en canal. La especie predominante en la producción es el ganado bovino aunque también hay de porcino, ovino y en menor medida caprino. La producción de leche también es significativa y hay una producción importante de miel.

Jiménez
Producción, precio, valor, animales sacrificados y peso
2015

Producto/Especie	Producción (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la Producción (miles de pesos)	Animales sacrificados (cabezas)	Peso (kilogramos)
GANADO EN PIE					
BOVINO	2,045	28.3	57,856		412
PORCINO	253	26.61	6,731		87
OVINO	207	28.5	5,905		45
CAPRINO	7	20.74	153		43
SUBTOTAL	2,512		70,646		
TOTAL			70,646		
CARNE EN CANAL					
BOVINO	1,032	58.82	60,686	4,958	208
PORCINO	180	51.41	9,248	2,893	62
OVINO	105	58.99	6,222	4,630	23
CAPRINO	4	44.65	168	174	22
SUBTOTAL	1,321		76,324		
LECHE					
BOVINO	44,872	6.5	291,668		
CAPRINO	587	4.45	2,613		
SUBTOTAL	45,459		294,281		
OTROS PRODUCTOS					
HUEVO PARA PLATO	33	24	791		
MIEL	7.23	48	347		
SUBTOTAL			1,138		
TOTAL			371,742		

Fuente: SAGARPA, SIAP.

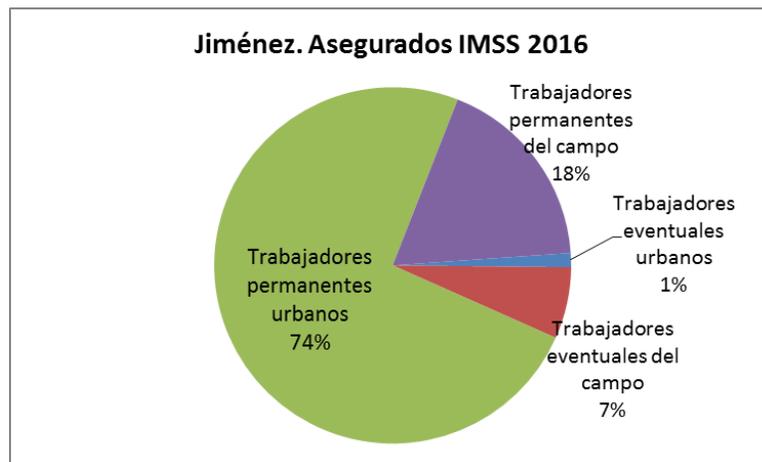
Leche: Producción en miles de litros y precio en pesos por litro.

Los subtotales y el total podrían no coincidir por redondeo. El total del valor no incluye el valor en pie debido a que está contenido en el valor de la producción de carne.

En 2015 la Población Económicamente Activa⁷ de Jiménez ascendía a 15,774 personas. De ellas, 14,895, el 94.4% estaban ocupadas y 879 buscaban empleo. El 68.1% de la PEA son hombres: 10,741 personas.



A noviembre de 2016, el IMSS registraba 5,336 trabajadores asegurados. De estos, 4,921 eran permanentes y 415 eventuales.



En síntesis, el municipio tiene una estructura productiva muy vinculada con la actividad agropecuaria aunque su agroindustria no ha logrado desarrollarse plenamente.

Por otro lado, el municipio presenta un problema de escasas oportunidades de empleo entre los jóvenes y las mujeres, lo que provoca la migración de población, especialmente joven. Esto a la vez genera que una parte importante de la

⁷ Personas de 12 y más años de edad que tuvieron vínculo con la actividad económica o que lo buscaron en la semana de referencia, por lo que se encontraban ocupadas o desocupadas.

población no cuente con niveles de ingreso suficiente para cubrir sus necesidades básicas y que alrededor de la mitad de la población viva bajo la línea de la pobreza.

Por tanto, la acción de gobierno debe orientarse a estimular la actividad económica y a cubrir los aspectos básicos para incrementar el bienestar social y mejorar los indicadores de desarrollo del municipio.

4. EJES ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

A partir de la problemática expuesta se definen los Ejes Estratégicos, los Objetivos sectoriales y las Líneas de acción que deberán seguirse para avanzar en el proceso de desarrollo del municipio.

Durante 2017 y 2018 la administración municipal orientará sus acciones en cinco ejes estratégicos:

- I. DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
- II. SEGURIDAD PÚBLICA
- III. EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO
- IV. DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD
- V. GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE.

I. DESARROLLO SOCIAL

El Desarrollo social es un concepto que se refiere al conjunto de acciones que tienen que ver con el mejoramiento continuo del nivel de vida de la población. Incluye la participación de los beneficiarios quienes tienen que contribuir en su propio desarrollo. El papel del Gobierno es generar las oportunidades para que este proceso de desarrollo sea factible.

En especial, el gobierno municipal debe intervenir directamente en el bienestar de los grupos más desprotegidos y vulnerables: las mujeres, los niños, los adultos mayores, las personas con discapacidad, los grupos indígenas. De manera

primordial, atender las necesidades básicas de la población en situación de pobreza extrema es una prioridad para el gobierno municipal.

La participación comunitaria es una necesidad imperante en todas las acciones que emprenda el Municipio. Lo es porque de esa manera se amplía la capacidad de acción del gobierno municipal y también porque de esa manera se genera un sentimiento de orgullo de pertenencia y de comunidad.

Con la sociedad, emprenderemos tareas en educación, en salud, en vivienda; en atención de grupos vulnerables; e impulsaremos con decisión el deporte y la cultura.

El DIF municipal continuará con las acciones para atender de forma efectiva a todos los grupos sociales que requieran la actuación gubernamental para superar las circunstancias desfavorables. Particularmente, estrecharemos la coordinación con las instancias estatal y federal para proteger jurídica e institucionalmente a las mujeres y su familia en situación de violencia.

La educación, la salud y la vivienda son derechos consagrados en nuestra Carta Magna. Por eso, sin ser una responsabilidad directa del municipio, en materia de salud y educación apoyaremos los esfuerzos del Gobierno del Estado y el Gobierno federal a quienes compete en buena medida la prestación de esos servicios. Por nuestra parte, gestionaremos ante las instancias correspondientes los recursos para mejorar la operación y el equipamiento de escuelas y centros de salud e iniciaremos un programa de mantenimiento permanente de centros educativos y en lo posible también de centros de salud.

En cuanto a la vivienda, aunque no existe en el municipio un problema serio de falta de vivienda, si hay un problema de deterioro y en algunos casos de saturación y hacinamiento, sobre todo entre las familias de más escasos recursos. Por lo tanto, buscaremos coordinar esfuerzos con las dependencias federales y estatales relacionadas con la vivienda para impulsar un programa de ampliación y mejoramiento.

La cultura y el deporte permiten inculcar las mejores prácticas de convivencia social. Son a la vez el mejor antídoto contra la violencia y la drogadicción.

Con el impulso a la cultura queremos mantener los valores y tradiciones que nos dan identidad como jimenezenses pero también abrirnos a las expresiones artísticas y culturales estatales, nacionales y universales.

El deporte, además de que fortalece los valores de la competencia, la participación y el trabajo en equipo, representa la mejor forma de prevención de enfermedades y de conductas antisociales. La práctica deportiva y la activación física son la más apropiada forma de mantener la salud de la población y son, desde luego, la mejor formación que pueden tener nuestros niños y jóvenes.

OBJETIVOS

I.1 Propiciar la participación social en todos los programas y actividades que lleve a cabo la administración municipal, involucrando de manera activa a los beneficiarios de las acciones.

LINEAS DE ACCIÓN

- 1) Alentar permanentemente la organización social comunitaria.
- 2) Realizar talleres de planeación participativa en cada colonia, barrio o comunidad para que se definan las obras y acciones a emprender y los mecanismos de participación de los vecinos.
- 3) A partir de estos talleres, privilegiar la priorización de las obras y acciones en función de los compromisos de participación comunitaria logrados.
- 4) Mantener una política de puertas abiertas y de comunicación permanente con la ciudadanía y atender oportunamente sus demandas y peticiones.
- 5) Mantener un contacto estrecho con todas las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar en las tareas del desarrollo del municipio.

I.2 Apoyar al sector educativo en todos los niveles para incrementar la cobertura y la calidad de la educación que se imparte en el municipio.

LINEAS DE ACCIÓN

- 1) Junto con las comunidades escolares de padres y madres de familia, maestros y alumnos, establecer un programa de arreglo y mejoramiento de los planteles de todos los niveles que incluyan pintura, baños, techos, vidrios y calentones.

- 2) Gestionar el equipamiento de todas las escuelas, privilegiando la dotación de equipos de tecnologías de la información y las comunicaciones.
- 3) Apoyar con becas a los estudiantes de los diferentes niveles educativos, en dos vertientes: la primera para apoyar a quienes requieren soporte para continuar estudiando con la idea de que no quede ningún niño o joven fuera de la escuela por razón de falta de recursos; la segunda, para estimular la excelencia educativa reconociendo a los mejores promedios de cada nivel.
- 4) Ampliar el programa de desayunos escolares en las escuelas con más rezago.
- 5) Crear bibliotecas públicas en las principales comunidades.

I.3 Influir en el mejoramiento de la salud de la población del municipio.

LINEAS DE ACCIÓN

- 1) Mantener una comunicación permanente con la Secretaría de Salud del Estado y el IMSS para garantizar el equipamiento y la dotación de medicamentos en los centros de salud y la clínica IMSS-Progreso del municipio.
- 2) Coordinar acciones con las instancias federal y estatal para mejorar la infraestructura médica del primer nivel de atención.
- 3) Coordinar acciones con estas instancias para apoyar todas las campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades.
- 4) Gestionar en el ICHISAL la ampliación y el mejoramiento del Hospital Regional, y dotar de equipo y material médico al centro de Salud.
- 5) Formar y activar el Comité de Salud del Municipio como mecanismo de coordinación de las dependencias y como instancia de participación social.
- 6) Establecer en los centros comunitarios programas de activación física para personas de todas las edades.
- 7) Poner en marcha programas de concientización sobre el problema de sobrepeso y obesidad en el municipio.
- 8) En coordinación con padres y madres de familia y maestros de secundaria y bachillerato establecer programas de prevención de embarazos de adolescentes y de enfermedades de transmisión sexual.

I.4 Garantizar la atención de los grupos con alguna situación de vulnerabilidad –mujeres, niños, adultos mayores, personas con discapacidad- que requieren apoyo para incrementar sus oportunidades de desarrollo.

LINEAS DE ACCIÓN

- 1) Coordinar acciones con el DIF estatal y con el DIF nacional para incrementar la cobertura de los programas que se realizan actualmente y gestionar la instrumentación de los que no se aplican en el municipio.
- 2) A través del DIF y con el apoyo de las presidencias seccional, directores de escuelas y centros de salud, elaborar un censo municipal de personas con alguna vulnerabilidad para eficientar los apoyos.
- 3) Incrementar los apoyos alimenticios para adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres embarazadas y niños con desnutrición.
- 4) Gestionar con las secretarías de Desarrollo Social estatal y federal la ampliación de los programas de apoyo a los adultos mayores y las personas con discapacidad del municipio.
- 5) Extender y acercar la atención del DIF municipal a todas las comunidades.
- 6) Impulsar y apoyar proyectos productivos propuestos por adultos mayores y personas con alguna discapacidad para generarles empleo e ingresos.
- 7) Alentar las propuestas de mujeres organizadas para el desarrollo de proyectos productivos y, en lo posible, apoyarlos con recursos municipales o con la gestión de los créditos requeridos.
- 8) En los centros comunitarios promover la constitución de Clubes del Abuelo.
- 9) Dinamizar la actividad de los centros comunitarios.
- 10) Impulsar programas de mejoramiento de vivienda para familias en pobreza extrema con la participación de los beneficiarios y vecinos.
- 11) Buscar esquemas de crédito para ampliación y mejoramiento de vivienda para las familias de escasos recursos tanto en el medio urbano como rural.

I.5 Facilitar la práctica del deporte en todas las comunidades.

LINEAS DE ACCIÓN

- 1) Reparar, mantener y conservar en condiciones de uso todos los espacios deportivos municipales.
- 2) Ampliar la infraestructura de canchas y campos deportivos del municipio.

- 3) Dotar de balones a todas las escuelas y grupos de jóvenes organizados en todas las colonias y comunidades para la práctica deportiva.
- 4) Organizar torneos de los barrios y entre comunidades de los diferentes deportes.
- 5) Propiciar la realización de torneos de cachi bol, ajedrez y dominó para adultos mayores y población en general.

I.6 Facilitar el acceso a la cultura a todos los habitantes del municipio.

LINEAS DE ACCIÓN

- 1) Impulsar el mayor uso y difusión de las actividades de la Casa de la Cultura municipal.
- 2) A través de las escuelas de educación básica, impulsar y difundir la identidad jimenense mediante actividades culturales y gastronómicas y fomentar el conocimiento de la historia y tradiciones del municipio, involucrando a alumnos y padres de familia.
- 3) Facilitar espacios de expresión artística y cultural para jóvenes de las colonias populares.
- 4) Aprovechar todos los espacios públicos municipales –parques, plazas, centros comunitarios- para la difusión de la cultura y las artes.

I.7 Propiciar la igualdad de oportunidades y el desarrollo integral de las mujeres.

LINEAS DE ACCIÓN

- 1) Difundir ampliamente los programas y actividades de la Instancia Municipal de la Mujer.
- 2) Difundir ampliamente los derechos de la mujer y combatir todas las formas de violencia contra ellas.
- 3) En coordinación con instituciones de educación superior, impartir talleres de desarrollo de habilidades y capacidades y de generación de proyectos productivos para mujeres.
- 4) A través de los centros comunitarios propiciar la organización productiva de las mujeres.

II. SEGURIDAD PÚBLICA

Asegurar la seguridad e integridad física y patrimonial de los jimenezes es una prioridad de la autoridad municipal.

Afortunadamente, los niveles de violencia e inseguridad que se han vivido en otras partes del Estado no han encontrado eco en Jiménez y, salvo casos muy aislados, no son un aspecto preocupante para la seguridad pública del municipio.

Por su parte, los delitos del orden común de los que son responsabilidad del municipio, se encuentran dentro de los parámetros normales para un municipio del tamaño y las características de Jiménez.

Es importante continuar con esta situación toda vez que sólo con seguridad puede realizarse la vida familiar y social y es posible desarrollar las actividades productivas.

Por tal razón, el gobierno municipal tiene como una de sus prioridades mantener la paz y la seguridad pública.

OBJETIVOS

II.1 Propiciar una mayor cercanía de la policía con la población, para prevenir y combatir con más eficiencia la comisión de delitos y garantizar la seguridad pública.

LINEAS DE ACCIÓN

- 1) Fomentar la participación ciudadana en las tareas de prevención.
- 2) Mejorar los mecanismos de respuesta oportuna a las solicitudes de atención de la población.
- 3) Ampliar la coordinación con los vecinos para privilegiar las acciones de seguridad, especialmente en aquellas colonias y comunidades con mayor incidencia delictiva.
- 4) Establecer una estrecha colaboración con la Policía Estatal para el combate a la delincuencia.
- 5) Fortalecer la cercanía con la sociedad a través de visitas escolares, pláticas en centros comunitarios y el trato amable con toda la población.

II.2 Profesionalizar al cuerpo de policía y protección civil

LINEAS DE ACCIÓN

- 1) Con el apoyo del Gobierno del Estado, mantener permanentemente capacitados en técnicas policiales y de derechos humanos a los elementos de la Dirección de Seguridad Pública.
- 2) Mejorar el equipamiento de vehículos, armas y uniformes de la policía y el cuerpo de bomberos municipal.
- 3) Modernizar los equipos de telecomunicaciones.
- 4) Fortalecer la capacitación en materias de violencia familiar y de género y derechos humanos.
- 5) Realizar campañas de difusión y prevención en materia de Protección Civil que disminuyan los riesgos a la población
- 6) Mantener una capacitación constante a los agentes de tránsito para que realicen su función con atención y probidad.

III. DESARROLLO ECONÓMICO

La economía de Jiménez está firmemente ligada al sector agropecuario. Aún la economía urbana depende en gran medida de la actividad agrícola, la fruticultura y la ganadería de la región.

Por eso mismo, la estrategia de desarrollo debe enfocarse a profundizar esa unión, pero también a diversificar las ramas económicas del municipio.

En la primer vertiente, es imprescindible buscar la mayor industrialización de la producción primaria regional, en especial la cosecha de nuez que mayoritariamente se comercializa sin transformación alguna. En otro orden, la creación de pequeños grupos que instrumenten proyectos productivos relacionados con la producción del campo pueden ayudar a generar empleos en el medio rural donde se requieren y también en el área urbana con grupos de mujeres, adultos mayores y jóvenes; en este caso, proyectos como la elaboración de dulces regionales, queserías, preparación de conservas, etc., pueden generar empleo y riqueza.

Dentro de la segunda, el turismo puede representar una importante fuente de ingresos para la población. Jiménez tiene ya una infraestructura para la oferta de

servicios turísticos que con una adecuada promoción puede consolidar un sector económico relevante. Se cuenta con atractivos recreativos como los balnearios; históricos como el Ex cuartel militar y la etapa revolucionaria; y naturales-ecológicos como la Zona del Silencio que pueden ser de interés de distintos públicos, tanto del Estado de Chihuahua como de Coahuila y otros lugares.

Por último, el gobierno municipal se coordinará con las dependencias federales y estatales encargadas de la promoción económica y dará todas las facilidades para que se instalen en Jiménez las empresas que así lo soliciten.

OBJETIVOS

III.1 Impulsar las actividades económicas en el Municipio de Jiménez que propicien su desarrollo armónico y sustentable.

LINEAS DE ACCIÓN

- 1) Establecer un marco de concertación de acciones entre el gobierno municipal, los empresarios locales y las instituciones de educación superior para definir políticas conjuntas de promoción de la actividad económica del municipio.
- 2) Con el apoyo de las dependencias federales y estatales y de los fondos de financiamiento, organizar cursos de capacitación empresarial para las micro, pequeñas y medianas empresas locales de acuerdo a sus condiciones y necesidades.
- 3) Gestionar ante las secretarías de Desarrollo Social federal y estatal y otras dependencias, la asignación de fondos disponibles orientados al sector social solidario.
- 4) Con las instituciones de educación superior, dinamizar la operación de la incubadora de proyectos, abierta a cualquier interesado.

III.2 Apoyar al sector agropecuario del municipio para que sea un factor de crecimiento económico y genere las fuentes de empleo que demanda la población rural.

LINEAS DE ACCIÓN

- 1) Gestionar la ampliación de las acciones de la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado, SAGARPA, SEDATU y demás dependencias en el municipio para incrementar el número de beneficiarios.
- 2) Propiciar la organización de los productores temporaleros de bajos recursos y pequeños ganaderos para generar economías de escala y conseguir créditos y apoyos para mejorar sus técnicas de producción.
- 3) Garantizar que ningún campesino se quede sin sembrar por falta de semilla.
- 4) En las comunidades rurales, impulsar programas productivos para mujeres para producir bienes o servicios buscando principalmente la transformación agroindustrial de la producción agropecuaria.
- 5) En conjunto con el Gobierno del Estado, la Asociación Ganadera y la Facultad de Zootecnia de la U.A.CH., propiciar la mejora genética del hato ganadero y la capacitación sobre manejo de pastizales y prácticas de manejo.
- 6) Mantener un proceso constante de mejoramiento de la operación del rastro municipal para que cumpla permanentemente con todas las normas sanitarias.

III.3 Impulsar la actividad turística del municipio

LINEAS DE ACCIÓN

- 1) Establecer un Consejo Municipal de Turismo conformado por representantes de los prestadores de servicios para establecer acciones conjuntas de promoción.
- 2) En coordinación con el Gobierno del Estado dar a conocer los atractivos del municipio.
- 3) Establecer circuitos turísticos hacia la Zona del Silencio.
- 4) Organizar a las comunidades cercanas a la Zona del Silencio para la oferta de servicios básicos al turismo.

- 5) Crear el Museo Regional de Jiménez que sea muestra de la historia, las tradiciones y la cultura municipal.
- 6) Concluir la remodelación y rehabilitación del histórico Ex cuartel Militar de la Revolución.
- 7) Aprovechar las Jornadas Villistas de Parral y hacer difusión para atraer al turismo que visita ese municipio.
- 8) Apoyar a grupos locales organizados en el desarrollo de eventos que atraigan el turismo a la Entidad.

III.4 Impulsar acciones que fomenten el empleo y el autoempleo.

LINEAS DE ACCIÓN

- 1) Fomentar la apertura de nuevos negocios a través de programas de emprendedurismo, en coordinación con las cámaras empresariales e instituciones académicas y las dependencias gubernamentales del ramo.
- 2) Implementar proyectos que propicien la industrialización en pequeña escala de la producción primaria con la participación de jóvenes, mujeres y personas de la tercera edad, aprovechando los diferentes esquemas de apoyo a las microempresas.
- 3) Impulsar un programa de huertos familiares de traspatio con fines de autoconsumo y comercialización.
- 4) Organizar grupos de mujeres y adultos mayores en las comunidades rurales para la producción de bienes de consumo local: tortillas, pan, conservas, miel, queso, entre otros productos.
- 5) Impulsar la Bolsa de Trabajo del Municipio mediante una mayor coordinación con las cámaras empresariales

IV. DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

La cabecera municipal es una ciudad que cuenta con un dinamismo propio. Ciudad Jiménez, de 35,600 habitantes en 2015 y un estimado de 36,150 habitantes en 2017, representa casi el 85% de la población municipal.

A pesar de que es una ciudad media en el contexto estatal, Jiménez no cuenta con un Plan Director de Desarrollo Urbano Sostenible que le permita encauzar su crecimiento de manera ordenada y sustentable.

Por otra parte, aunque la cobertura del servicio de agua potable y alcantarillado puede parecer satisfactoria, existen problemas de cantidad y calidad del suministro, tanto en la cabecera municipal como en las comunidades rurales. Es importante señalar que la prestación del servicio de agua potable y drenaje corresponde a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento, organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, ante quien se harán las gestiones pertinentes para mejorar el servicio.

Los servicios públicos municipales son parte esencial para la calidad de vida de los habitantes del municipio y significan un factor clave para la realización de las actividades productivas. Por eso, para este Gobierno es prioritaria la prestación de estos servicios con la eficiencia requerida.

En cuanto a las obras públicas, es una actividad fundamental de la actividad gubernamental del municipio. Es a través de las obras públicas que la infraestructura municipal se mantiene, se actualiza y se incrementa, y con esto, se atienden rezagos urbanos y se aumenta el potencial económico de la ciudad y el municipio.

El programa de obras públicas de esta administración incluye la atención de las demandas sociales en materias tan diversas como pavimentación de calles y avenidas, escuelas, parques, instalaciones deportivas y culturales, mejoramiento de caminos rurales, entre muchas otras. Para este gobierno municipal es prioritario ejecutar el programa de obras públicas más amplio posible y que éste responda plenamente a las necesidades más sentidas de la población.

OBJETIVOS

IV.1 Ofrecer servicios públicos de calidad para mejorar la atención a la población.

LINEAS DE ACCIÓN

- 1) Supervisar la operación adecuada y oportuna del servicio de recolección de basura contratado para la cabecera municipal.
- 2) Mejorar el servicio de recolección y disposición de basura en las comunidades rurales.
- 3) Organizar campañas de limpieza en colonias y comunidades con la participación de los vecinos, comerciantes, empresarios y organizaciones de la sociedad civil para mantener limpios parques, plazas y calles.
- 4) Dar mantenimiento permanente al alumbrado público, reponiendo luminarias e instalando nuevas en donde se requiera, procurando la transición hacia tecnologías de ahorro de energía o hacia tecnologías alternativas de energía.
- 5) Establecer un sistema de respuesta efectiva a las quejas y demandas ciudadanas por fallas en el alumbrado.
- 6) En coordinación con los vecinos, conservar en condiciones adecuadas de uso todos los parques, plazas y demás áreas verdes.
- 7) Establecer una campaña de reforestación intensiva con la donación a todos los interesados de los árboles que produce el vivero municipal.
- 8) Mantener en buen estado los panteones municipales.

IV.2 Realizar las obras públicas necesarias para incrementar y modernizar la infraestructura y el equipamiento urbano en el municipio.

LINEAS DE ACCIÓN

- 1) Gestionar programas de inversión ante la Federación y el Gobierno del Estado para la realización de obras con la asignación conjunta de recursos y procurando la participación de los beneficiarios.

- 2) Gestionar ante la JCAS las obras de agua potable, drenaje y saneamiento, que se requieren para garantizar el suministro suficiente y oportuno del vital líquido y, en general, la prestación de estos servicios a toda la población.
- 3) Mantener en buenas condiciones todas las vialidades del centro de la ciudad mediante bacheo mantenimiento o reposición de carpeta.
- 4) Ampliar la red de vialidades pavimentando con asfalto o concreto hidráulico de las calles en colonias que aún no cuenten con este beneficio.
- 5) Ampliar el programa de recarpeteo, calafateo y bacheo en vialidades de las colonias y comunidades.
- 6) Garantizar la comunicación terrestre de las comunidades rurales, con la ampliación y conservación de brechas y caminos rurales.
- 7) Con la participación de maestros, padres y madres de familia y alumnos, establecer un programa permanente de arreglo y mejoramiento de los espacios educativos, que incluya la construcción de las aulas, domos y baños que se requieran.
- 8) Mantener y/o construir canchas deportivas en colonias y comunidades y construir o rehabilitar gimnasios y espacios culturales y de esparcimiento familiar.
- 9) Dar mantenimiento e incrementar el parque de maquinaria pesada y vehículos del municipio.

IV.3 Establecer un marco jurídico regulatorio para el desarrollo urbano ordenado y sustentable de Jiménez.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1) Solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado y a la SEDATU del Gobierno Federal su apoyo para la formulación del Plan Director Urbano y el atlas de riesgos de Ciudad Jiménez.
- 2) Realizar los estudios necesarios para determinar la viabilidad de la creación del Consejo de Urbanización Municipal.
- 3) Realizar acciones en escuelas y centros comunitarios para adquirir conciencia sobre los riesgos ecológicos y el cuidado del medio ambiente del municipio.

V. GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE

Un gobierno eficiente es aquel que no sólo administra los recursos públicos con honradez, sino que además ejecuta las obras y acciones que requiere el desarrollo del municipio y lo hace con un alto impacto en el bienestar de la población. Es también aquel que define con precisión sus prioridades y lo hace acompañado de la sociedad para cumplir sus objetivos y vigilar el cumplimiento de las metas.

Esta apertura a la sociedad es la garantía del cumplimiento de lo planeado. La transparencia es el compromiso del Gobierno municipal de mantener informada a la sociedad para que sea ella la que evalúe y señale el cumplimiento o la desviación de las acciones gubernamentales.

En este marco de eficiencia y transparencia, la administración de las finanzas municipales será fundamental para el logro de los objetivos de este Plan. De igual forma, la operación del gobierno municipal deberá entrar en una etapa de modernización que le permita eficientar sus procesos.

OBJETIVOS

V.1 Fortalecer las finanzas municipales.

LINEAS DE ACCIÓN

- 1) Conservar sanas las finanzas públicas buscando incrementar los recursos propios.
- 2) Mantener actualizados los padrones catastrales y estimular el cumplimiento de las obligaciones ciudadanas mediante el pronto pago y, en el caso de los adeudos, mediante la notificación sistemática del rezago.
- 3) Continuar las gestiones ante los gobiernos federal y estatal de nuevos programas de inversión y la ampliación de los existentes, mediante la aportación de recursos municipales y la participación social en las acciones.
- 4) Establecer políticas de austeridad y uso racional de los recursos públicos para reducir el gasto corriente y tener más recursos para inversión.
- 5) Agilizar los procesos de ejercicio de los recursos de inversión federal o estatal para la ejecución de obras, y así estar en posibilidad de gestionar nuevas inversiones para proyectos adicionales.

V.2 Mejorar la operación interna del gobierno mediante la puesta en marcha de esquemas administrativos modernos y eficientes.

LINEAS DE ACCIÓN

- 1) Hacer una revisión operativa y funcional de la administración municipal para incrementar su eficiencia.
- 2) Impulsar la modernización administrativa a través de la renovación de los equipos y programas informáticos que mejoren la atención a la ciudadanía.
- 3) Simplificar y mejorar los trámites administrativos que realiza la población en todas las oficinas municipales.
- 4) Mantener actualizado el inventario del patrimonio municipal.
- 5) Establecer un esquema permanente de capacitación a servidores públicos.
- 6) Incluir a personas con discapacidad en la plantilla de la administración municipal.

V.3 Transparentar la actividad gubernamental y garantizar el derecho de la sociedad al acceso a la información pública.

LINEAS DE ACCIÓN

- 1) Mejorar el portal electrónico de internet para facilitar el acceso de los ciudadanos a la información municipal.
- 2) Presentar y poner a disposición de los ciudadanos los informes financieros y de ejecución de acciones, así como toda la información pública de oficio ya sea en el portal de internet o en el módulo de transparencia.
- 3) Dar rápida respuesta a las solicitudes de información que realice la población.
- 4) Establecer una línea telefónica para la recepción de denuncias y quejas ciudadanas sobre la prestación de los servicios municipales y establecer un sistema de seguimiento para informar al ciudadano sobre su gestión.
- 5) Mantener un monitoreo permanente de los medios de comunicación que capten quejas y denuncias de los ciudadanos.
- 6) Mantener la presencia en las redes sociales con información de las actividades del gobierno.

5. ALINEACIÓN DE OBJETIVOS CON EL PLAN NACIONAL Y EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018	PLAN ESTATAL (EJES TEMÁTICOS) 2016-2021	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018
México Incluyente	Desarrollo humano y social	DESARROLLO SOCIAL
México en Paz	Derechos humanos, justicia y seguridad	SEGURIDAD PÚBLICA
México Próspero	Economía, innovación, desarrollo sustentable y equilibrio regional	DESARROLLO ECONÓMICO
México Incluyente	Infraestructura, desarrollo urbano y medio ambiente	DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD
	Gobierno responsable	GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE
	Opción preferencial por los pobres	DESARROLLO SOCIAL
	Derechos humanos e inclusión social	DESARROLLO SOCIAL
	Agenda TAI, transparencia, combate a la corrupción y a la impunidad	GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE
	Reforma del poder, participación ciudadana y democracia efectiva	DESARROLLO SOCIAL/ GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE

6. EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

A efecto de vigilar el cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, se realizarán reuniones de evaluación semestrales de Cabildo, donde cada dependencia del gobierno municipal deberá dar cuenta de las acciones realizadas para cada uno de los objetivos que le corresponde al área respectiva, sí como del avance de cumplimiento.

El informe semestral respectivo deberá estar disponible para que los ciudadanos interesados puedan consultarlo.

Este ejemplar es igual al que recibimos y consta de 43 páginas las cuales contienen el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018.



C.P. JOSE ARNOLDO ABES DURAN
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. L.A.E. Y M.A. MARGARITA ARMENDARIZ MENDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

ING. JOSE GABRIEL TORRES CANDIA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. OBED VASQUEZ JIMENEZ
REGIDOR PRI

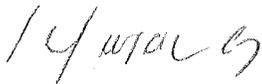
LIC. LAURA GABRIELA ACOSTA MELENDEZ
REGIDORA PRI

ING. JOSE RENE PEREZ CHAVEZ
REGIDOR PRI



PROFRA. DELFINA MORALES SAUCEDO
REGIDORA PRI

Lizeth Caballero Maldonado
LIC. LIZETH CABALLERO MALDONADO
REGIDORA PRI



C. GERMAN DURAN GRANADOS
REGIDOR PRI

Homero Garcia Estrada
LIC. HOMERO GARCIA ESTRADA
REGIDOR PAN



C. SILVIA HIRASEMA DURAN SILVA
REGIDORA PAN

M.A ALDO ARTURO W. MORALES HOLGUIN
REGIDOR PAN

ING. TERESITA DE JESÚS RICO CHAVEZ
REGIDORA PAN

Marisol Aguilar Candia
LIC. MARISOL AGUILAR CANDIA
REGIDORA PANAL

Fco. H. Hdez V.
C. FRANCISCO ORACIO HERNANDEZ VALADEZ
REGIDOR PVEM

Araceli Valles O.
C. ARACELY VALLES OCHOA
REGIDORA PT

Jose E. Flores M.
C. JOSE ELEAZAR FLORES MENDEZ
REGIDOR MC

Martha Eusebia Alvarado Rocho
C. MARTHA EUSEBIA ALVARADO ROACHO
REGIDORA INDEPENDIENTE

Emma Irene M.
C. EMMA IRENE MENDIAZ CHAVEZ
REGIDORA PRD

C. ING. JOSÉ GABRIEL TORRES CANDIA, SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE JIMÉNEZ CHIHUAHUA; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 63 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, HAGO CONSTAR Y-----

----- **C E R T I F I C O** : -----

QUE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 16 DEL H. AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DEL 2017 EN EL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA SE LLEGO AL SIGUIENTE:

----- **A C U E R D O** -----

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO APRUEBA POR MAYORÍA DE 15 VOTOS A FAVOR CON 1 EN CONTRA, EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 – 2018.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.



C. ING. JOSÉ GABRIEL TORRES CANDIA

SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO

DE JIMÉNEZ CHIHUAHUA

SIN TEXTO